



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	O-DIDAI/SUB-100-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-100-2022
SIAD No.:	590864 Y 595991
Fecha del Nombramiento:	20 DE JUNIO de 2022
Fecha de entrega del Informe:	24 DE JUNIO DE 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	28 DE JUNIO DE 2022
Nombre del Auditor:	Licda. Jasmin Dardané García Reyes
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Izabal y Dirección de Recursos Humanos
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

Tomo 1/2

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-100-2022
SIAD: 590864 Y 595991**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CUA 105675-1-2021, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Izabal y Dirección de Recursos Humanos -DIREH-

GUATEMALA, JUNIO DE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
FORMULARIO SR1	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-100-2022, de fecha 20 de junio de 2022, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CUA 105675-1-2021, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Izabal y Dirección de Recursos Humanos -DIREH-.

OBJETIVOS

General

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó primer seguimiento en la Dirección Departamental de Educación de Izabal y Dirección de Recursos Humanos, a una recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CUA 105675-1-2021 Verificación del tiempo que conlleva el proceso de pago por suspensiones del IGSS.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado, se resume a continuación:

RECOMENDACION EN PROCESO (Ver detalle en anexo Formulario SR1)

De conformidad con el análisis realizado a la documentación presentada por la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, a pruebas realizadas en el sistema de nómina, registro de servicios personales, estudios y/o servicios individuales y otros relacionados con el recurso humano, GUATENOMINAS y el formulario SR1, "Primer Seguimiento a Recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna", se informa lo siguiente:

Hallazgo No. 1 Deficiencias en registros administrativos por suspensiones del IGSS. La recomendación se considera en proceso debido a que, mediante consulta realizada en el sistema GUATENOMINAS, se determinó que de 8 personas quienes no habían recibido pago de salario por suspensión del IGSS, aún quedan pendientes 5; así mismo, la Dirección Departamental de Educación de Izabal, no presentó pruebas de cumplimiento a la recomendación.

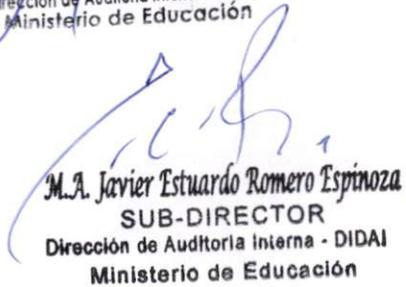
El resultado que la recomendación esté en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

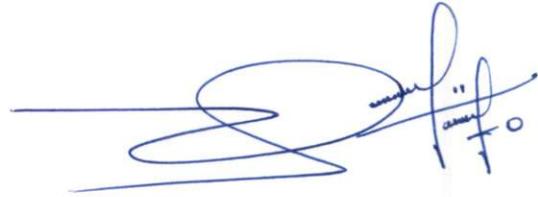
Los comentarios y el estado actual de la implementación de la recomendación, quedaron asentados en el formulario SR1, "Primer Seguimiento a Recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna", mismo que fue firmado de conformidad por los responsables. Así mismo, por medio del oficio Ref. RRHH 206-2022 de fecha 24 de junio de 2022, manifestaron que en un plazo de 4 meses, cumplirán con la recomendación que quedó en proceso en este primer seguimiento a recomendaciones.



Licda. Jasmín Dardane García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

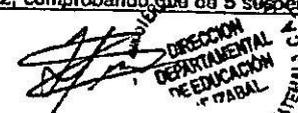


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN INFORME CUA 105675-1-2021

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-100-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-100-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

Descripción	Responsable	Implementada	Incumplida	Proceso	Acciones realizadas
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES					
Título					
Deficiencias en registros administrativos por suspensiones IGSS					
Condición:					
<p>En la auditoría de gestión de verificación del tiempo que conlleva el proceso de pago por suspensiones del IGSS, en la Dirección Departamental de Educación de Izabal y la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, por el período del 01 de enero de 2020 al 31 de agosto de 2021, de conformidad con la verificación de movimientos administrativos por suspensiones IGSS, en los casos de enfermedad, gravidez y accidente, correspondiente a 141 empleados, efectuados en el Sistema Guatenóminas, se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> De 23 empleados reportados, quienes fueron dados de alta de suspensión del IGSS, 08 tienen pendiente el pago de sueldo devengado correspondiente. Ver anexo 1. En 59 casos se evidenció atraso entre la fecha de alta de suspensión del IGSS y la fecha de reanudación de pago de sueldos, el cual comprende un período mayor desde 30 días hasta 487 días 				X	<p>De conformidad con las consultas realizadas al Sistema de nómina, registro de servicios personales, estudios y/o servicios individuales y otros relacionados con el recurso humano, GUATENOMINAS, se evidenció que de los ocho empleados reportados con sueldos devengados pendientes de pago por suspensiones del IGSS, a tres de ellos ya se les efectuó el pago de salario, siendo 970007810 Brenda Esmeralda Franco Sánchez, 980007691 Ingrid Susana Lima Chacón de Gómez y 990011064 Jessica Anagaly Reyes; quedando pendientes de pago los empleados 850031513 Erwin Ranulfo Castañaza Aragón, 960005815 Hector Yovany García Córdón, 980006972 Juana Ortenca García Duarte de Villega, 990100176 Rudy Nineth López Vargas, 990054367 Mileyli Raquel Pérez Hernández de Pérez.</p> <p>Asimismo, del sistema descrito anteriormente, se generó el reporte R00809316.rpt Movimientos de empleados operados en el sistema en el mes de abril 2022, comprobando que de 5 suspensiones de</p>



Licda. Jasmin Dardané García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN INFORME CUA 105675-1-2021**

AUDITORIA INTERNA

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL		
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-100-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-100-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC
	<p>calendario.</p> <p>3. De 19 casos que cuentan con documentación de alta de suspensión de IGSS, 15 fueron notificados a la Dirección de Recursos Humanos - DIREH-; sin embargo, a la fecha, los movimientos administrativos aún no se encuentran registrados en el Sistema Guatenóminas.</p>		<p>empleados por enfermedad y accidente, 2 de ellos se les efectuó el pago de salario con atraso de 62 días (990077237 Ana Maribel Castillo Díaz) y 45 días (990023194 Haydy Jackie Ordóñez Sosa) y uno de ellos no reporta pago de salario desde la finalización de la suspensión (14 de abril 2020) aunque sí de prestaciones laborales (9901009343 Neryn Judith Cerna Flores).</p> <p>Conclusión: Derivado a que aún se encuentran pendientes 5 empleados para que se les efectúe el pago de salario por suspensiones del IGSS, del primer punto de las recomendaciones y a que, pese a que se solicitó a través de correos de fecha 22 y 23 de junio 2022 a la Dirección Departamental de Educación de Izabal en dos ocasiones la información que evidenciara la implementación de las recomendaciones; no se pronunciaron al respecto, las recomendaciones quedan en proceso.</p>
Recomendación:			
<p>Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, instruya a la Coordinadora de Recursos Humanos, y efectúe el seguimiento para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realice las gestiones necesarias, con el objeto de verificar que las 08 personas restantes que aún tienen falta de pago de sueldo, se solvente de manera inmediata, realizando el pago de sueldo correspondiente. Se verifique el total de los movimientos administrativos de suspensión y alta del 			

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de Recursos Humanos
Región III, 10r. División
GUATEMALA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL

LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

Informe O-DIDA/SUB-100-2022 DIDEDEC de Izabal y RRHH

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN INFORME CUA 105675-1-2021**

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL		
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-100-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-100-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC
	<p>IGSS no verificados por auditoría, con el fin de minimizar el riesgo de casos que se encuentren pendiente de pago de sueldo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se dé el seguimiento correspondiente ante la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, de los casos que se encuentran pendientes a la fecha. • Se instruya al personal docente, respecto al procedimiento para reportar la suspensión por parte del IGSS, y el alta correspondiente, ante la Supervisión Educativa o a la Dirección Departamental de Educación, a fin de evitar que los expedientes se presenten con deficiencias y ocasione retardo en el proceso de pago de sueldo. • Coordinar con la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, a través de la Subdirección de Nómina, a fin de establecer un procesamiento por escrito, para los casos de registro y gestión de movimientos administrativos en el Sistema Guatemólinas, a fin de eficientar el proceso de pago de sueldo de empleados que hayan tenido la necesidad de estar suspendidos por el IGSS, estableciendo el flujo de información, personal responsable y tiempo máximo para cada gestión. 		

Jasmin Dardané García Reyes
Licda. Jasmin Dardané García Reyes
Audite Interno
Especialidad de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Oficina Nacional de Servicio Civil
Coordinación
Recursos Humanos
Región de IZABAL
GUATEMALA, C.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL
GUATEMALA, C.A.

AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDA/SUB-100-2022 DIDEUC de Izabal y RRHH

MINISTERIO DE EDUCACIÓN